

**INFORME DE COMISARIOS DE CUENTAS PARA LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE TRANSPORTES
SAN CRISTÓBAL S.A. A REALIZARSE EL DIA
23 DE FEBRERO DEL 2.018**

SR.PRESIDENTE

SR. GERENTE

SRS. MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SRS. ACCIONISTAS

De nuestras consideraciones:

En nuestras calidades de COMISARIOS DE CUENTAS de la Compañía de Transportes San Cristóbal S.A. constituida jurídicamente el 27 de Enero de 1977 con Expediente 7120 y dando cumplimiento estricto a las funciones encomendadas a nosotros como Comisarios y de acuerdo al artículo 279 de la Ley de Compañías ponemos en consideración de los señores accionistas el informe correspondiente al período 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.

En el transcurso del año 2017 la Directiva ha convocado a reuniones de JUNTAS GENERALES, SESIONES DE DIRECTORIO, REUNIONES DE TRABAJO en las que se ha sacado resoluciones de trabajo las mismas que en unos casos han sido acatadas y en otros casos no, por lo que pedimos que toda resolución sea ejecutada conforme establece la ley.

Informamos que se nos ha facilitado toda la documentación como balances de Comprobación, datos de ingresos y egresos en forma mensual con lo cual hemos podido desarrollar normalmente nuestro trabajo.

De la revisión de toda la documentación facilitada se puede establecer lo siguiente:

1.- En la Cuenta BANCOS (BANCO PICHINCHA Y ALIANZA DEL VALLE) se verificó existiendo total normalidad en sus movimientos, de igual forma el movimiento de la cuenta ALMACEN EXISTENCIAS está correcta, comprobando la existencia de los productos sobrantes como son lubricantes, llantas, uniformes y repuestos.

2.- En cuanto al PRESUPUESTO ANUAL del año 2017 en el que todos los socios aportamos en forma diaria encontramos que se han cancelado oportunamente todos los servicios, así como los sueldos de los empleados y demás gastos que deviene de la Compañía. Existiendo una diferencia de 7.094,98 DOLARES, valor que se tomó de las cuentas que quedan a favor de los señores accionistas, como son garaje, multas de trabajo y minutos atrasados.

3.- Con respecto a las deudas se aumentaron en un 12% aproximadamente en relación al año 2016.

4.- En la cuenta GARAGES, MINUTOS ATRASADOS se obtuvo una cantidad de \$ 7.150,00 valor que fue acreditado a la cuenta AHORRO CESANTIA por el valor de \$ 130.00 c/u.

RECOMENDACIONES

1.- Respecto al PAGO DE TICKETS de los señores accionistas se recomienda establecer el VALOR RESPECTIVO tomando en cuenta la DEUDA que mantienen así como también la CAPACIDAD DE PAGO, de esta forma se va a beneficiar la Empresa así como también al accionista ya que va a cancelar mayor número de Tickets con lo cual va a recibir una mayor cantidad cuando se realiza la devolución del cheque de AHORRO NAVIDAD quién debe hasta 4.000 DOLARES se entregaría, y si sobrepasa este valor será abonado a la cuenta.

2.- Para mejorar el nivel de RECAUDACION se solicita que las unidades que no cumplan sean suspendidas de su labor diaria hasta que realice su pago respectivo.

3.- A los Sres. Administradores Controlar y optimizar los recursos recaudados, cumplir y hacer cumplir las resoluciones que se tomen en las Juntas Generales, por el bien de la Cía. San Cristobal S.A. ya que hay que aunar esfuerzos por el bien y progreso de nuestra Empresa.

4.-A todos los Compañeros Accionistas y por ende a sus colaboradores dar estricto cumplimiento de las normas, reglamentos y resoluciones aplicables a nuestra Cía. , para el proceso de Caja Común al que estamos sujetos obligatoriamente con el Municipio sea para el bienestar de la CIA SAN CRISTOBAL S.A., es necesario inclusive para el cobro del SUBSIDIO y en el caso de no cumplir perderían el subsidio de manera individual.

En caso de haber alguna duda por parte de alguno de los compañeros accionistas, ruego acercarse individualmente a verificar la documentación existente en archivos.

Dejamos expresa constancia de agradecimiento a los señores PRESIDENTE, GERENTE al DEPARTAMENTO CONTABLE por habernos facilitado toda la documentación necesaria para realizar nuestro trabajo.

ATENTAMENTE,


SR. MARCO O. RÍOS J.
COMISARIO PRINCIPAL


SR. CARLOS VARGAS P.
SEGUNDO CAMISARIO